Política de Sostenibilidad

Política Corporativa

Información pública

Unicaja

30 de abril de 2024

Política de Sostenibilidad

1. Introducción y objetivos 3
2. Ámbito de aplicación 3
3. Propósito y valores de Unicaja 3
4. Objetivos de sostenibilidad de Unicaja 4
5. Principios generales 5
6. Compromisos específicos con los grupos de interés en el ámbito de la sostenibilidad 6
7. Canales de comunicación, participación y diálogo 10
8. Roles y responsabilidades 10
9. Reportes 11
10. Mecanismos de control 11
11. Control de versiones 12

1. Introducción y objetivos

Unicaja pretende ser una entidad sostenible de ámbito nacional, fundamentada en el liderazgo en sus territorios de origen. Atendiendo al propósito y a los valores contenidos en esta Política, Unicaja considera que la sostenibilidad ofrece oportunidades para el aumento de los impactos positivos y la reducción de los negativos en las esferas ambiental, social y de gobernanza (ASG, o ESG por sus siglas en inglés).

Por medio de la presente Política de Sostenibilidad, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se concreta el posicionamiento de Unicaja desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ASG.

Todo ello permite, al mismo tiempo, dar respuesta armónicamente al compromiso expresamente asumido por Unicaja para la consecución del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a otras iniciativas a las que la Entidad se ha adherido libre y voluntariamente, en respuesta a su propio posicionamiento estratégico.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política tiene carácter corporativo, siendo aplicable a Unicaja y a las filiales del Grupo que resulten sujetos obligados por la normativa. A estos efectos resulta de aplicación la definición de Grupo recogida en el artículo 42 del Código de Comercio. Unicaja trasladará a las empresas del Grupo a las que les sea de aplicación la presente Política para su adhesión.

La Política aplica a todo el personal (fijo y eventual), que debe estar concienciado, y se requiere que conozca y cumpla dicha política, sus planes de actuación y las actividades asociadas.

Esta Política estará publicada en un repositorio documental específico, accesible a todos los empleados de Unicaja, lo cual permitirá mantener, de forma organizada y comprensible, la normativa vigente a una fecha. Se publicará igualmente en la web corporativa de Unicaja.

3. Propósito y valores de Unicaja

El propósito de Unicaja, entendido como la razón por la que existe la compañía y la máxima aspiración en relación con su rol en el mundo, es "**Ayudar a las personas a prosperar**".

Prosperar en Unicaja significa:

- Entender y acompañar a nuestros clientes y empleados y ver cómo Unicaja puede ayudar.
- Ser su guía en su camino hacia la prosperidad, ayudándolos a crecer cada día.
- Comprender a las personas de una manera profunda y marcar la diferencia.
- Hacer realidad su potencial.

Para ello se atiende a los siguientes valores:

Personas: supone enfocarse en cada cliente y empleado; queremos estar cerca y ayudar.

Profesionalidad: se refiere al esfuerzo diario para destapar nuestro potencial y, así, satisfacer las necesidades de los clientes.

Equipo: colaborar como equipo reconociendo y potenciando el poder de la unión.

Evolución: actuar de manera sólida en cada paso que da la Entidad para evolucionar de manera sensata y responsable.

La misión del Grupo, por otra parte, es la de promover el desarrollo económico y social de su ámbito de actividad, con pleno respeto al medioambiente, considerando las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés.

4. Objetivos de sostenibilidad de Unicaja

Los principales objetivos de Unicaja en el ámbito de la sostenibilidad son los siguientes:

- **Colaborar en la transición hacia una economía más sostenible (financiación a la transición):** Unicaja se compromete a financiar proyectos ecológicos y sostenibles, acompañando a sus clientes en sus propias sendas de transición hacia la neutralidad climática.

- **Reducción de la huella de carbono:** Unicaja medirá y reducirá su huella de carbono, implementando prácticas más sostenibles en sus operaciones financieras y promoviendo la eficiencia energética en general, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 a más tardar.

- **Promoción del impacto social positivo e inclusión social:** se procurará no dejar a nadie atrás, especialmente a los colectivos vulnerables (personas mayores o con discapacidad, habitantes de zonas rurales, personas afectadas por la brecha digital…).

  Unicaja tomará en consideración el desarrollo social de las comunidades y territorios en los que opera, tanto a través de su propia actividad financiera como del apoyo a iniciativas orientadas a la inversión social.

- **Inclusión financiera:** se trabajará para mejorar el acceso a servicios financieros por todos los segmentos de la sociedad, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

  Unicaja facilitará el acceso a los servicios financieros ofertados a través de los diversos canales físicos y digitales en igualdad de condiciones, asegurando la no discriminación.

- **Educación financiera:** la Entidad se esforzará por promover la educación financiera entre sus clientes y la comunidad en general, ayudando a la toma de decisiones económicas y financieras informadas, responsables y sostenibles.

- **Transparencia y gobernanza responsables:** Unicaja establecerá prácticas comerciales y de buen gobierno, asegurando que sus decisiones estén alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social, de un lado, y de independencia, y diversidad, de otro.

  En cuanto a las políticas y las prácticas de negocio, Unicaja tendrá en cuenta los impactos ambientales y sociales en el diseño de los productos y servicios, así como en relación con sus políticas de precios, favoreciendo aquellos que generen un valor ambiental o social añadido.

  Se promoverá, igualmente, la buena gobernanza, así como las mejores prácticas de buen gobierno corporativo e interno

5. Principios generales

La estrategia de sostenibilidad en Unicaja, atendiendo a los valores señalados anteriormente, se desarrollará conforme a la aplicación de los siguientes principios generales:

- **Relación con los grupos de interés:** la estrategia de Unicaja se basará en el establecimiento de una relación equilibrada, transparente y clara con los grupos de interés, particularmente con los clientes, considerando en todo caso sus preocupaciones en el ámbito ASG.

- **Gestión de personas:** Unicaja promoverá la gestión de las personas integrantes de la plantilla, fomentando su bienestar y motivación a través de medidas de conciliación, de desarrollo personal y profesional, de seguridad y salud, promoviendo la inclusión y la diversidad del equipo humano.

- **Relación con proveedores:** Unicaja promoverá la gestión responsable y sostenible de la cadena de suministro, propiciando una influencia positiva mutua para la mejora del desempeño ético, social y ambiental de sus proveedores.

- **Respeto por el medioambiente:** la estrategia de Unicaja permitirá afrontar el desafío global planteado por el cambio climático, implicando a sus principales grupos de interés en el establecimiento de políticas y procedimientos enfocados a su adaptación y mitigación en los ámbitos del negocio y de la gestión de riesgos, en particular, a través de la asunción de protocolos y estándares internacionales, implementando sus mejores prácticas.

- **Incorporación de criterios ASG en las políticas de riesgos:** Unicaja incorporará estos criterios en los análisis de inversión y financiación, así como en los procesos de toma de decisiones de inversión crediticia y en el asesoramiento sobre inversiones o seguros.

  Por tanto:

  - Se promoverá la integración tanto de los riesgos ambientales y climáticos como de los de gobernanza en los procesos estratégicos y de negocio de Unicaja, favoreciendo la financiación de proyectos que contribuyan a la mejora de la sociedad y del medioambiente.

  - Se favorecerá la integración de los riesgos relacionados con el gobierno corporativo de las empresas e instituciones en los procesos de análisis y toma de decisiones en la gestión de los riesgos crediticios, así como en la financiación de proyectos de inversión y en la gestión de activos.

- **Coherencia:** la coherencia interna en materia de gestión de los factores ASG rige la actuación de Unicaja a efectos de dar una respuesta adecuada al cumplimiento de los compromisos suscritos, la normativa aplicable y las expectativas supervisoras.

- **Transparencia:** Unicaja observará el principio de transparencia en la definición, divulgación y aplicación de las estrategias, políticas y procedimientos relativos a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia corporativa.

- **Proporcionalidad:** Unicaja desarrollará la gestión de los factores ASG en el ámbito del negocio y de los riesgos relacionados conforme a una línea de actuación basada en la proporcionalidad, definida en base a la naturaleza de la actividad principal de la Entidad, la relevancia de los activos y contrapartes evaluados, las limitaciones relativas a la disponibilidad y calidad de los datos, y la complejidad de las modificaciones o adaptaciones a realizar en su infraestructura y en sus políticas y procedimientos.

6. Compromisos específicos con los grupos de interés en el ámbito de la sostenibilidad

Al efecto, se destacan determinadas prácticas concretas de alcance general, y otras en relación con los diversos grupos de interés, que se observarán por Unicaja de manera continuada:

a. Derechos humanos y Agenda 2030

- Respetar, en el desarrollo de las relaciones con sus empleados, los clientes, los accionistas e inversores y los proveedores, al igual que con la sociedad en su conjunto, los derechos humanos, como un ideal compartido por todos los pueblos y las naciones del planeta, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, la Agenda 2030 y otros principios contenidos en documentos originados por las Naciones Unidas, la OCDE o la OIT.

- Impulsar iniciativas propias, a través de sus planes y actuaciones, y colectivas, estableciendo alianzas estratégicas para la consecución de los ODS.

b. Clientes

- Facilitar a los clientes una información clara y veraz sobre los productos y los servicios financieros ofertados a lo largo de todo su ciclo (publicidad, información precontractual, formalización y ejecución del contrato).

- Ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y a la libre y leal competencia, así como la adhesión, entre otras iniciativas, a códigos voluntarios de conducta.

- Desarrollar prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

- Ofrecer propuestas a los clientes —actuales y potenciales— basadas en la prestación de un servicio profesional, personalizado y de calidad, a través de un amplio porfolio de productos, servicios y canales, incluidos los digitales, que cumplan todos los requerimientos legales.

- Seguir las mejores prácticas en materia de seguridad de la información, ciberseguridad, protección y confidencialidad de los datos de carácter personal.

- Desarrollar un seguimiento periódico de la satisfacción, de las opiniones y de la probabilidad de recomendación ("Net Promoter Score" —NPS—) de los usuarios, con el fin de que, en todo momento, se puedan ofrecer soluciones ajustadas a sus preferencias y necesidades.

- Implantar sistemas de gestión de calidad y de accesibilidad alineados con el objetivo estratégico del enfoque al cliente.

- El seguimiento de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas como muestra del compromiso con la calidad y el progreso asociados al desarrollo sostenible.

c. Empleados

- Interpretar y aplicar las normas laborales conforme a los estándares internacionales más avanzados aprobados por las Naciones Unidas y la Unión Europea en esta materia, así como por los de la OCDE y la OIT.

- Aplicar los principios de igualdad de trato, de oportunidades, de no discriminación y de respeto a la diversidad, estableciendo distintos protocolos en defensa de la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de los trabajadores.

- Priorizar la gestión del capital humano, en un entorno seguro, sostenible y saludable, en un ambiente que impulse y mejore la capacidad de trabajo en equipo.

- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y los planes de carrera de la plantilla, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Atraer y retener el talento.

- Promover el diálogo y la comunicación interna directa con los empleados, sin perjuicio del desarrollo de una interlocución constante con los representantes libremente elegidos por la plantilla, conforme al marco laboral aplicable, como vía de análisis y, en su caso, revisión y adaptación de las condiciones laborales.

d. Diversidad e inclusión

- Seguir una estrategia de gestión de las personas y el talento que garantice un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, color de piel, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o creencia, opinión política o de otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

- Contar con profesionales de perfiles variados, en el marco de los procesos y procedimientos de decisión establecidos, con el convencimiento de que ello contribuye a crear planteamientos diferenciales y mayor valor para Unicaja.

e. Gobierno corporativo e interno

- Desarrollar prácticas de buen gobierno corporativo e interno que aseguren un marco de relación

basado en la transparencia y en la confianza.

- Velar por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo y de las Comisiones de apoyo aseguren la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

f. Accionistas e inversores

- Atender permanente la transparencia de la información proporcionada a los accionistas e inversores y a los mercados en general.

- Proteger los legítimos intereses de los accionistas e inversores, manteniendo a su disposición información actualizada de Unicaja, ajustada, al menos, a la normativa aplicable.

- Preservar la transparencia y la igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en la misma posición.

- Garantizar el estricto cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable sobre abuso de mercado.

g. Cuestiones sociales

- Reforzar las relaciones de confianza con las distintas comunidades con las que Unicaja interactúa, mediante el apoyo a las distintas Administraciones Públicas y a las organizaciones sociales de referencia.

- Contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental en su ámbito de actuación, atendiendo a los sectores productivos estratégicos, potenciando sinergias con las organizaciones y las empresas del entorno.

- Favorecer, en particular, el desarrollo del sector agrario y el de las zonas rurales.

- Impulsar líneas de apoyo a la vivienda de carácter social y a la política social para la vivienda, y el desarrollo de líneas de financiación y apoyo a las familias en este ámbito.

- Dar una respuesta adecuada a los deudores hipotecarios en el umbral de exclusión o en situación de especial vulnerabilidad social.

- Fomentar la inclusión social, digital y financiera, impulsando, además, prácticas para promover la formación y la cultura financieras entre la población, especialmente, en los entornos rurales o en favor de colectivos en riesgo de exclusión, como las personas mayores o con discapacidad.

- Apoyar a las empresas y a los emprendedores, sumando a la oferta de productos y servicios financieros, en la que tiene cabida la concesión de microcréditos, la canalización de las ayudas concedidas por las Administraciones Públicas.

- Prestar colaboración financiera para el desarrollo de iniciativas orientadas a la promoción del autoempleo, la financiación de proyectos empresariales y de negocio de emprendedores, a través de microcréditos y las actuaciones acometidas con base en los convenios suscritos

orientados a la promoción de la economía social.

h. Medioambiente

- Definir actuaciones específicas que manifiesten el compromiso medioambiental y de ahorro energético de Unicaja, así como su posicionamiento ante el cambio climático.

- Fomentar iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a la protección y conservación del medioambiente, minimizando el impacto ambiental directo de su actividad, fomentando la información y la formación en esta cultura.

- Promover la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales en el análisis de riesgo de proyectos de financiación e inversión.

- Fomentar una actitud responsable ante el medioambiente entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

i. Proveedores

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades.

- Gestionar adecuadamente la delegación de la prestación de servicios en terceros, incluidas las empresas del Grupo, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

- Velar por que los proveedores sean respetuosos con la legislación laboral y medioambiental vigente, además de con los derechos humanos a lo largo de la cadena de valor, estableciendo al efecto un procedimiento para clasificar y evaluar a los principales proveedores en función de criterios sociales, ambientales y éticos.

- Atender escrupulosamente los plazos de pago, así como las condiciones acordadas contractualmente con los proveedores.

- Contar con proveedores locales del ámbito de actuación de Unicaja, siempre que ello resulte posible.

j. Responsabilidad fiscal

- Incluir la responsabilidad fiscal como parte de la estrategia de sostenibilidad, y desarrollar una estrategia fiscal.

- Gestionar los aspectos tributarios conforme a principios de integridad, transparencia y prudencia.

- Adoptar todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para Unicaja y para la sociedad.

- Contribuir económica y socialmente al desarrollo de las comunidades en las que Unicaja está presente a través del pago de impuestos y la colaboración en la recaudación de impuestos de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica.

- Cooperar con la Administración Tributaria en el ámbito en el que opera, basando su relación en los principios de transparencia y confianza mutua.

k. Prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

- Mantener el compromiso de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional honesta e integra, que asegure un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, conforme a lo establecido, entre otras políticas, en el Código Ético.

- Mantener a disposición de todos los empleados, directivos y administradores de Unicaja, así como de terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores, un Canal de Denuncias.

- Rechazar las prácticas de delincuencia económica, fraude y violación de los derechos de los consumidores.

- Luchar contra la corrupción, la extorsión y el soborno, en todas sus formas, conforme a los principios de Naciones Unidas en esta materia y los más altos estándares internacionales de cumplimiento al respecto.

- Condenar la eventual comisión de cualquier clase de acto ilícito en el seno de la Entidad, particularmente en el orden penal, sin que, en ningún caso, su hipotética comisión pueda justificarse sobre la base de la obtención de un beneficio para la misma.

7. Canales de comunicación, participación y diálogo

Unicaja cuenta con mecanismos de relación con todos los grupos de interés, y pone a su disposición múltiples canales de comunicación y diálogo, permanentes y bidireccionales, que permiten su participación y garantizan la disposición por estos de los instrumentos para ser atendidos adecuadamente.

Unicaja impulsa la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación transparente, clara y responsable.

8. Roles y responsabilidades

Al Consejo de Administración le corresponderá la aprobación y la modificación de esta Política, así como su supervisión.

La Política será objeto de revisión bienal, al menos, para dar adecuada respuesta a las nuevas recomendaciones de los supervisores, a los requerimientos legales que puedan ser aprobados y al propio posicionamiento estratégico de Unicaja.

Las propuestas de aprobación y modificación se elevarán con el informe de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de Sostenibilidad.

La Dirección de Estrategia ESG, integrada en la Dirección de Gabinete del CEO y Estrategia, será la responsable del seguimiento de la presente Política y de la preparación de las propuestas de modificación de la misma.

9. Reportes

Los Órganos de Gobierno y de Dirección de Unicaja recibirán en todo momento información oportuna y adecuada en relación con las repercusiones e impactos de los factores relacionados con la sostenibilidad en los procesos estratégicos establecidos, en particular, en materia de negocio y de riesgos.

La concreción de los informes, asuntos y cuadros de mando en los que se basará este modelo de reporte vendrá establecida en las diferentes Políticas específicas que regulan la integración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los distintos riesgos a los que está expuesta la Entidad (crédito, liquidez, mercado, operacional, entre otros).

Estas Políticas regularán, entre otras cuestiones, el contenido y periodicidad de los informes, de los cuadros de mando, las métricas, los responsables de su desarrollo, la revisión y, en su caso, la validación, así como los destinatarios, y los canales de comunicación utilizados para su difusión.

10. Mecanismos de control

Unicaja estructurará la gestión de los factores sostenibilidad, en general, con sus riesgos relacionados, conforme a la metodología de “tres líneas de defensa”.

La primera línea de defensa asumirá las tareas que correspondan para dar concreción a la presente Política.

La segunda línea de defensa, compuesta por la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores (CRO), en la que se encuadra la Dirección de Cumplimiento Normativo, es la responsable de supervisar la adecuada implementación de las medidas previstas en esta Política.

La tercera línea de defensa, compuesta por la Dirección General de Auditoría Interna, supervisará la actuación de las otras dos líneas para verificar la adecuación y el cumplimiento de la presente Política y de los procedimientos articulados para la gestión de la misma.

Cada una de las tres líneas de defensa establecerá o adaptará los procedimientos internos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

11. Control de versiones

Versión	Cambios incorporados respecto a versión anterior	Centro que elabora	Órgano de Dirección o centro que aprueba	Fecha aprobación
1	Aprobación inicial	D. de Sostenibilidad y RSC	Consejo de Administración	29/01/2021
2	Revisión para su adecuación a determinados estándares regulatorios y supervisores. Revisión periódica.	D. de Negocios ESG	Consejo de Administración	28/07/2023
3	Integración de la "Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa" y de la "Política Corporativa de Sostenibilidad" en un solo documento. Revisión periódica.	D. de Estrategia ESG	Consejo de Administración	26/4/2024